

OFICIO 0380/DGVCO-DOD-RT/2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

RECIBIDO  
11 MAR 2015  
Fabi acuse c/A

VERIFICACIÓN Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2015

Ing. Roberto Dávalos López  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública  
Prolongación Av. Alcalde núm.1351  
Edificio "B", colonia Miraflores  
C.P. 44270  
Ciudad

Asunto: notificación de observación administrativa

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35, 38 fracción IV, CUARTO y QUINTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación 262/2014 a la obra: **"Construcción de red de drenaje en calles Durazno, Manzano, Toronja, Ciruelo, Naranja y Central"**, en la localidad de El Panchote, municipio de El Arenal, Jalisco; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la empresa Construcciones Calvec, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/024/12 y orden de trabajo SDR-121/12, obra supervisada por el Ing. Paulo César Romero Hernández, hago de su conocimiento la siguiente:

**Observación Administrativa**

**Inobservancia a la normatividad específica aplicable**

No presentan la siguiente documentación en el expediente unitario de la obra:

- Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité de Obra.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio **A-037/2015** que consta de 2 hojas anexas al presente.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

Ceci 10/02/15



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
RECIBIDO Juan Pablo  
FECHA 05/02/2015  
HORA 240pm



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
03 FEB. 2015

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

OFICIO 0380/DGVCO-DOD-RT/2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Tabla de uso C/A

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para corregir la observación administrativa, integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente, incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección".**

*Juan José Bañuelos Guardado*  
**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**  
**Contralor del Estado**

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp\*

*Cedi 10/02/15*



Contraloría del Estado

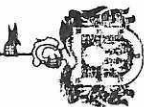
*Juan Pablo*  
*05/02/2015*  
*240pm*

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 FEB. 2015

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:</b>	Por contrato	<b>NÚMERO DE FOLIO:</b>	A-037/2015
<b>CONTRATISTA:</b>	Construcciones Calvec, S.A. de C.V.	<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>	29 de enero de 2015
<b>ENTE EJECUTOR PÚBLICO:</b>	Secretaría de Desarrollo Rural	<b>No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:</b>	185/2014
<b>No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:</b>	SEDER/DGIR/AD/024/12	<b>MUNICIPIO:</b>	El Arenal
<b>ORDEN DE TRABAJO:</b>	SDR-121/12	<b>LOCALIDAD:</b>	El Panchote
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>	<b>Construcción de red de drenaje en calles Durazno, Manzano, Toronja, Ciruelo, Naranja y Central.</b>		
<b>MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS</b>	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS		
<b>FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE</b>	OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la normatividad específica aplicable.		
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CORRECTIVA:</b>		
De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de la SEDER, se observa que no presentan la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de Cabilido autorizando la realización de la obra.</li> <li>• Acta de Comité de Obra.</li> </ul>	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.		
<b>CAUSA:</b>	<b>PREVENTIVA:</b>		
Desapego a la normatividad específica aplicable por la Secretaría de Desarrollo Rural durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del programa FISE 2012.	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.		
<b>EFECTO:</b>	<p>Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizados por la Secretaría de Desarrollo Rural, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos.</p> <p style="text-align: right;">Hoja 1 de 2</p>		





**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal en el numeral 6.7.1.</p>	
--	--

Elaboró:

Arq. Ángela Aparicio Covarrubias  
Auditor

Revisó

Ing. Serafin Vera Hernández  
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez  
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgal Valdivia Ahumada  
Director de Área de Obra Directa